

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche.

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles de exposición pública del anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la distribución de agua, incluidos los derechos de enganche aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el 29 de noviembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 234 de fecha 5 de diciembre de 2022, y al no haberse presentado alegaciones al respecto, se eleva a definitiva la aprobación de la ordenanza, cuyo modificación se transcribe a continuación, permaneciendo su vigencia hasta su modificación y/o derogación:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, quedando la modificación de la siguiente manera:

CUOTAS TRIBUTARIAS.

Artículo 6.

TARIFAS	Euros/usuario/trimestre
AGUA POTABLE: Cuota fija	4,805
CUOTA DE AMORTIZACIÓN: Cuota fija	2,760
<i>Consumo de agua</i>	<i>Euros m³</i>
BLOQUE 1º. De 0 a 15 m ³	0,426
BLOQUE 2º. De 16 a 30 m ³	0,510
BLOQUE 3º. Más de 30 m ³	0,866
Potabilización de agua	0,345
	<i>Euros/cliente/trimestre</i>
Mantenimiento de contador	0,889
Mantenimiento de acometida	0,913

Anuncio número 333